



BANDO MUNICIPAL

SOBRE EL ABANDONO Y DEPÓSITO IRREGULAR DE ANIMALES MUERTOS

El Ayuntamiento de Valverde de Mérida, en el ejercicio de las competencias que le otorgan la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, la **Ordenanza Municipal reguladora de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público** y la **Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos y de Compañía**,

HACE SABER:

Que en fecha reciente se han localizado en un contenedor de basura doméstico **tres crías de gato muertas**, arrojadas de forma irresponsable junto con residuos ordinarios. Este acto constituye una grave vulneración de las normas básicas de convivencia y respeto hacia los animales, además de un riesgo evidente para la **salubridad pública**.

El depósito de animales muertos en contenedores:

- **Está prohibido** por el artículo 17 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos y de Compañía, que obliga a gestionar la recogida de animales muertos mediante el servicio municipal correspondiente.
- **Vulnera** lo dispuesto en los artículos 16 y 29 de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que prohíben el vertido de residuos orgánicos que supongan un riesgo sanitario.
- **Puede suponer** sanciones económicas de acuerdo con el régimen sancionador previsto en la normativa municipal y autonómica, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas o penales que pudieran derivarse.

SE RECUERDA a todos los vecinos que, ante el fallecimiento de un animal de compañía, se puede **contactar inmediatamente con el Ayuntamiento** para que el servicio autorizado proceda a su retirada y tratamiento sanitario, evitando con ello focos de infección y el incumplimiento de la ley.

ESTE AYUNTAMIENTO NO TOLERARÁ comportamientos que atenten contra la dignidad animal ni contra la salud pública. Se actuará con la máxima contundencia contra quienes realicen este tipo de actos incívicos y antisociales.

SE EXHORTA a la vecindad a cumplir las normas y a denunciar conductas que menoscaben el civismo y la convivencia pacífica. El respeto hacia los animales y la comunidad es responsabilidad de todos.

En Valverde de Mérida, a 13 de Agosto de 2025.